

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

Fecha de Pago

: **SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICAC** Rut 061002022-4
: **116,550** CIENTO DIECISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS
: **POR CONCEPTO DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES A RAZON DE**
: **\$1.050 C/U**
: **07/07/2010**

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
-----------	--------	-------	----------

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-84-000-000-000	CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES	116,550	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		116,550
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	116,550	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		116,550
Sumas Iguales		233,100	233,100

REFRENDACION

Cuenta	214-05-84-000-000-000	114-05-00-000-000-000
Presupuesto Vigente	971,250	228,842,823
Total Comprometido	1,013,250	234,266,535
Saldo x Comprometer	42,000	-5,423,712

SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
ADMINISTRACION
PUCON
ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD
DIRECCION DE ADM.
Y FINANZAS
PUCON
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CH. 38393.

I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPTO. TRANSITO Y TRANSP. PUBLICO
LICENCIAS DE CONDUCIR

INFORME

Pucón, 01 de Julio de 2010

SEÑORA
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS
PRESENTE.-

Informo a Ud., que de acuerdo al convenio de Conectividad y Prestación de Servicios entre la Municipalidad y el Servicio de Registro Civil e Identificación, este Departamento, ha girado por concepto de certificados de antecedentes, por un valor de \$ 1.050.- (mil cincuenta pesos) cada uno, lo siguiente:

JUNIO : 111 CERT. PAGADOS \$ 116.550.-

cancelación de acuerdo a lo estipulado en el convenio.

Lo que envío a Ud., para su posterior

Es todo cuanto puedo informar.

I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO Nº 3484
DEVENGADO Nº
DECRETO Nº

I. MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
DPTO. TRANSITO
Y TRANSPORTES
PUBLICO
AXEL BRINCK MORENO
DIREC. DE TTO. Y TTE. PUBLICO
PUCÓN

cc. archivo

214.05.84

**I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPTO. TRANSITO Y TRANSP. PUBLICO
LICENCIAS DE CONDUCIR**

ORD. Nº 077 /

ANT. : Convenio de Conectividad
Del 25/07/03
MAT. : Envía Informe Junio/2010

PUCON, 01 de Julio de 2010.-

**DE: DIREC. DE TTO. Y TTE. PUBLICO
I. MUNICIPALIDAD DE PUCON**


**A: SEÑOR
DIRECTOR REGIONAL
REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
DON LUIS H. RISSO ROCCO
PRESENTE**

Mediante el presente adjunto envío a Ud., Informe de Certificados de Antecedentes para Licencias de Conducir obtenidos en este Departamento en el mes de Junio del año 2010, según Convenio de Conectividad de fecha 25 de Julio del año 2003, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y vuestra Institución.

conocimiento y fines.

Lo que envío a Uds., para su

Saluda atentamente,


I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECTOR
DEPTO. TRANSITO Y TRANSP. PUBLICO
AXEL BRINCK MORENO
DIREC. DE TTO. Y TTE. PUBLICO

ABM/ pgs

Distribución:

- la indicada
- archivo

